

Sección general

Pragmática electoral y presunción democrática. Revisión de la lógica económica del proceso electoral colombiano

LUIS C. OLAYA A.*

Artículo recibido: 29 de noviembre de 2010

Artículo aprobado: 23 de febrero de 2011

Para citar este artículo: Olaya A., L.C. (2013). Pragmática electoral y presunción democrática. Revisión de la lógica económica del proceso electoral colombiano. *Desafíos*, 25(2), 95-128.

Resumen

A lo largo de la historia, la teoría democrática cayó en sucesivos desusos que la hicieron, vista comparativamente, cada vez menos capaz de explicar la realidad de lo público o del manejo de los negocios del Estado. Así, la entrada en liza de la democracia no se entiende fuera del presupuesto de lo democrático y, justamente por ello, no puede dar explicación a cualquier proceso electoral llevado a cabo en su propio seno. En las líneas siguientes se realizará una revisión de los principales presupuestos democráticos para contrastarlos con la teoría económica de la democracia en términos de la capacidad explicativa de esta ante una realidad común a la historia colombiana: la pragmática electoral de un partido como el Partido Conservador Colombiano, altivo ejemplar de la formación de élites dentro de un sistema democrático, tomando por base los datos de las últimas elecciones legislativas que, antes que recomponer, más bien mantuvieron la cómoda representación conservadora de la nación en el Congreso de la República de Colombia.

Palabras clave: *Teoría democrática, democracia, proceso electoral, teoría económica, élite*

* Joven investigador de la facultad de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia; correo electrónico: olaya.luis@ur.edu.co

Pragmatics of electoral processes and democracy as presumption. An analysis of the economic logic of elections in Colombia

Abstract

Historically, the theory of democracy has been separated into useless processes which made it, comparatively, less capable to explain the reality of the management neither of the public nor of the state business. Hence, the entry into the public arena by democracy always refers to the democratic issue. Therefore, democracy cannot offer an explanation of any electoral process carried out within itself. In this article, a review of the major democratic approaches will be presented in order to contrast them then with the economic theory of democracy in terms of judging its explanatory power given the reality of is Colombian history: Based on the last legislative elections, the study of the pragmatics of any party is order, in the present case of the Colombian Conservative Party, an example of the creation of elites in a democratic system, that, rather than rebuilding, comfortably maintained the nation's conservative representation in the Congress of the Republic of Colombia.

Key Words: *Theory of democracy, democracy, election process, economic theory, elite*

Pragmática eleitoral e presunção democrática. Revisão da lógica econômica do processo eleitoral colombiano

Resumo

A teoria democrática historicamente caiu em sucessivos desusos que a fizeram, vista comparativamente, cada vez menos capaz de explicar a realidade do público ou da gestão dos negócios do Estado. É assim então que a entrada em briga da democracia não se entende fora do pressuposto do democrático e justamente por isso não pode dar explicação a qualquer processo eleitoral levado a cabo em seu próprio seio. Nas linhas subseguintes se realizará uma revisão dos principais pressupostos

democráticos para contrastá-los com a teoria econômica da democracia em termos da capacidade explicativa desta ante a realidade comum à história colombiana: a pragmática eleitoral de um partido como o Partido Conservador Colombiano, altivo exemplar da formação de elites dentro de um sistema democrático, tomando por base os dados das últimas eleições legislativas que, antes de recompor, e sim mantiveram a cômoda representação conservadora da nação no Congresso da República da Colômbia.

Palavras-chave: *Teoria democrática, democracia, processo eleitoral, teoria econômica, elite*

Prolegómeno

Semánticamente, la democracia, del *δημοκρατία* griego, cobró clásico sentido en tanto que la sustancia y forma de gobierno se definieran por el hecho de que el *pueblo* interviniera no solo de manera legítima en la cibernética¹ de la ciudad, sino que aquella cibernética solamente sería legítima en tanto que el pueblo interviniera en ella. Con el Imperio romano, aquel *demos* griego vendría a saberse como *populus* que no sería fuente de legitimación tanto más que como vulgo ignorante cuya aprobación era necesaria para que aquellos, que estaban verdaderamente capacitados en oficios cibernéticos, ejercieran sus profesiones.

Es así como el ejercicio de la política, entendiendo por él lo que atañe a lo común, y también a su dirección y gobierno, se abstraería del pueblo hasta elevarse de manera vertiginosa como arte de complejidad inasible, cuyo ejercicio estaba destinado a ciertos individuos que, desde luego, no podían ser parte del *vulgus populus*, sino que, si bien de él provenían, asimismo de él debían abstraerse. De hecho, es

¹ Cibernética, del griego *κυβερνητική*, significa el arte de gobernar una nave. A pesar de que hoy día la cibernética refiere al estudio relacional entre los seres vivos y las máquinas, en tiempos griegos el gobierno era considerado un arte comparable a la navegación, en tanto que consiste en guiar a una sociedad hacia un punto que deja de ser topológico para cobrar una sustancia ideológica, que, a la sazón de los tiempos, vino a realizarse plenamente en la noción del bien común. No es obra de la coincidencia el hecho de que el ensayo sobre hiperpolítica de Peter Sloterdijk (2006) se titule *En el mismo barco*.

lógico pensar que aquel que dirige deba alejarse de quien es dirigido. Sin embargo, no deja de ser confuso el hecho de que la fuente de legitimidad de la forma de gobierno no intervenga en él por ser este un ejercicio que, por el propio bien del pueblo, ha de entregarse solo a aquellos más capacitados.

La asamblea griega, que contenía la reunión del pueblo en tanto que unidad, no sería más que insostenible dadas las vastas dimensiones geográficas de un proyecto como el romano. Así entonces, ante la paradoja del hecho legitimador e interventor del gobierno destinado a abstraerse de aquello que lo legitima, la resolución versaría en términos de la elección de un conjunto de representantes, quienes, a la sazón del concurso cuyo juez es el pueblo, se entienden como los mejores, los más capacitados e idóneos, y quienes por ello se encargarían de la sabia resolución de los asuntos comunes y públicos.

No obstante, con el pesar de que la legitimidad gubernamental descansa en el pueblo, la conducción de un imperio necesita de una figura de potencia indudable; es entonces el momento del emperador de Roma. Sin embargo, el Senado romano guardaría la autoridad de aquella representatividad, hasta el punto de incluso desafiar el poder del emperador. A pesar de las sucesivas conquistas territoriales de la *res publica* romana, erigirían su gobierno formalmente como una autocracia dentro de la que la figura del Senado toma el lugar de representación insulsa, o por lo menos impotente, frente a la consolidación del decisivo poder del emperador. Aquella congregación griega del pueblo que diera con el tiempo nacimiento a la república romana se convertiría en un imperio autocrático, que no halló reparo en usar la tiranía y la dictadura a su favor y en donde la opulencia haría sordos los oídos al crujir de sus propios sustentáculos; crujir que anunciaba la decadencia de la grandeza romana. Claro está que no faltaron esfuerzos para devolver a Roma su forma original, es decir, la forma de república, cuyo cometido pesara sobre los hombros del último de los Cinco Buenos Emperadores: Marcus Aurelius.

Roma se convierte en decadente escenario de todo tipo de grillas e inventivas que bien quedaron inmortalizadas con la pluma de Shakes-

peare en la tragedia de *Titus Andronicus*. Así, el clásico sentido de la democracia griega se vio al margen de imperios y reinos que terminaron de dar forma al arte de la política hasta socavar por completo aquel sentido. La preocupación fundamental versaría en términos de la forma de la república, de la conducción de los asuntos públicos, de la institución de la soberanía, del manejo de la sustancia estatal y del control del poder.

La forma y la sustancia del gobierno, al galope de la historia, bifurcan caminos. Herencia del Medioevo y de las hazañas de valerosos reinos es el descubrir de América, así como la estructuración de dominios públicos que no sabrían de fronteras. Si de Grecia se supo la noción del pueblo, de Roma la historia conocería la violencia y su regulación. De un lado la forma, del otro la sustancia. La necesidad política del entonces del mar *Ignoto* y del descubrimiento de los *salvajes* daría curso a la estructura definitiva de la violencia en torno a lo público. Fue así como la colonización dio nueva sazón a los tiempos de la forma del gobierno. En los márgenes la modernidad se terminaría de dar forma al manejo imperial de los asuntos públicos con el Estado moderno.

Aquella sustancia griega de la intervención del pueblo en el arte cibernético precisaría de un rescate que lo arrancara de su consumada entelequia. Formas radicales de defensa de la democracia darían por fruto a la *volonté générale* de la mano de Rousseau. Y con la herencia de semejante precursor, la teoría clásica de la democracia toma forma. Una de las más primarias necesidades y problemas con los que vendría a enfrentarse la teoría clásica sería su equiparación con el desarrollo formal del gobierno, puesto que desde los tiempos romanos el derecho funcional a la vida pública de lo que era la república o el imperio, codificaron casi a plenitud los distintos aspectos de la vida social del pueblo fuera o no una democracia, hubiera o no esclavos, etc. La entrada en escena de Rousseau no rescata el sentido clásico de la democracia, sino que además da las primeras pinceladas de su forma moderna, no en tanto respecto a la totalidad de su pensamiento, sino antes bien por todo lo que supo inspirar. La radicalidad del pensamiento de Rousseau y su exposición de la *volonté générale* junto con sus ideas sobre la educación y el precedente del origen verdadero

de la desigualdad entre los hombres, pusieron a tono lo que parecía condenado a forma de entelequia del sentir griego, y, al tiempo de equipararse con los avances en el quehacer público, la democracia se abría paso como forma de gobierno, sobre todo ayudada por el impulso de la Toma de la Bastilla, alabada incluso por Kant,² y que, luego de implantar el régimen del terror, se erigiría como imperio a la sazón romana con Napoleón.

La resolución efectiva de los asuntos públicos de mano, por ejemplo, del derecho siguió su avance so pena de la desvalida democracia, por lo menos en lo que atañe a Europa. Del otro lado del Atlántico y del mar que dejaba de ser ignoto, la revolución norteamericana implantaría un orden público, válido por una Constitución que tomaría suya a la democracia como forma de gobierno. En respuesta a semejante aceleración, el asunto público y la *res publica* latina se equipararían a la *volonté générale* de Rousseau y la prueba de la entrada en vigor de la democracia sería la frontera de lo público que se sabría desde el entonces bien común.

La presunción que hizo posible la equiparación rezaría así: la estructura estatal, que está concentrada de forma violenta, actuaría solo conforme a alcanzar un determinado fin establecido como bien común al que, se cree también, se dirige el concurso de la sociedad entendida en su conjunto. La forma y la sustancia modernas del gobierno contarían con una constitución, un conjunto de derechos reconocidos, una dimensión topológica y un propósito cultural común que se conocería como nación. La reescritura utilitarista de Rousseau, despejando de ella toda radicalidad, aceptaría la salida romana a la paradoja de la inserción del pueblo en el gobierno y así el mecanismo de la elección libre se elevaría a los términos de la representación legítima y el curso de la democracia traería a la realidad efectiva a la entelequia griega.

Con un conjunto de supuestos aceptados, y sobre todo con el soporte a manera de sustentáculo del peso histórico de la sucesión revolucio-

² El segundo prólogo de la *Crítica de la razón pura* es muestra a la alusión y oda a la revolución copernicana en tierras galas.

naria que partía de Francia y atravesaba lo que otrora fuere desconocido hasta Norteamérica, la única demanda pendiente consistía en la consecución de un mecanismo electoral compatible con la idea de la representatividad legítima. La construcción de la mecánica electoral sería el objeto principal de la práctica política en términos de la necesidad de su regulación. Con ese panorama, distintas topologías alrededor del planeta se sumarían a la melodía de la democracia y del Estado moderno.

No obstante los desarrollos teóricos de la democracia moderna junto con la solvencia de los problemas públicos (llámense finanzas, defensa nacional, etc.), el mecanismo electoral se presentaría más o menos tan regular como en su origen: dada la imposibilidad de la congregación y aparición de la *volonté générale*, la elección a manera de escogencia de representantes acogería a los integrantes de toda una nación a participar de aquella noción de lo público que nació paradójicamente cercana a quienes ahora la alejaban de sí con el mecanismo de la representación. No sería más la congregación de la unidad del pueblo la que tuviera la potestad de la decisión, sino que sería la mayoría quien arrebataría el poder de decisión.

Ahora bien, la elección de los mejores y más capaces se tornaría en una competencia donde la mayoría viene a ser generadora del poder por medio del acto simbólico de su entrega; de otra manera la mayoría no tendría tal trascendencia, puesto que es apenas evidente que las capacidades no se definen con el concurso de la aritmética. Este concurso vendría a mostrarse como un problema práctico y desafiante a la democracia electoral: la necesidad de resolución de un problema cualquiera puede no equipararse con el estado volitivo de la mayoría, y así, entonces, no habría ni bien común y ni siquiera asunto público *per se*, dado que, como bien reclama el adagio latino, *vulgus veratis pessimus interpretis*.

La elección de los representantes de la nación, que a la sazón de hoy día viene a ser el discurso legitimador de los procesos electorales legislativos, cuyo concurso determina la composición de los congresos o de los parlamentos, lleva consigo un problema al que la teoría clásica

de la democracia no puede responder, a saber: ¿Cómo la competencia electoral dejará como ganadores a los hacedores del bien común? A esta pregunta respondería la teoría económica al redefinir la noción de individuo por medio de la introducción de la perspectiva racional en términos económicos: los gobiernos y los individuos que los conforman actúan lógicamente de acuerdo a sus intereses, por ejemplo maximizando beneficios y reduciendo costos. De esto se sigue entonces que el pueblo votante y su poder representado en la potencia del caudal electoral es la única instancia de representación posible, así pues el mecanismo electoral sigue una lógica económica a través de la que el ciudadano se beneficia directa o indirectamente con el acto de votar.

La aceptación del postulado anterior no solo rebate el sentido moderno dado a la democracia, sino que deja perpleja la mirada al percatarse de que un proceso que se cree netamente político y precursor de ideales no resulta ser otra cosa que una transacción económica. La sistemática denegación de la lógica económica de los procedimientos electorales termina por exigir a la democracia fines que simplemente no puede alcanzar, y por ello el análisis electoral termina siendo relegado mientras se siguen discutiendo los fines comunes. De este modo, por tanto, este trabajo buscará demostrar que la percepción generalizada dentro de las democracias, según la cual los procesos electorales están corroídos por transacciones económicas, no corresponde a la enunciación objetiva de un problema o síntoma, sino que, antes bien, no es sino consecuencia de un engranaje teórico vetusto basado en un conjunto de supuestos cuya aplicabilidad real no es posible. Para ello se analizará la lógica de acción del Partido Conservador Colombiano en las elecciones legislativas llevadas a cabo en el año 2010, a la vista de los acercamientos teóricos de Vilfredo Pareto, Joseph Schumpeter y Anthony Downs.

La escogencia de dicho partido político obedece a una razón fundamental: su estructura ideológica y su pragmática muestran que, efectivamente, la consistencia de la democracia en términos procedimentales no resulta de la intervención del pueblo en el gobierno en tanto que congregación que decide los asuntos públicos a través de

un cuerpo de representantes que él mismo escoge, sino que el procedimiento, tal como asevera Schumpeter, consiste en primeramente elegir un cuerpo de representantes que luego dirimirá los problemas y asuntos públicos; en otras palabras, en la selección de una *élite*. En primer lugar se hará una rápida revisión de la noción de *élite*, de utilidad y de equilibrio sociales en términos de Pareto, para así ahondar en el análisis de la teoría clásica de democracia, el papel del caudillaje y la distancia de lo público para el común ciudadano en términos de Schumpeter y de este modo establecer los lineamientos más generales de la lógica racional y económica de los procesos electorales dados en sociedades descritas como capitalistas y poder introducir un análisis de la pragmática electoral conservadora.

Élite y forma social

Si bien es común que concurren en la intersección social las *élites* políticas o sociales junto con las económicas, también es cierto que la noción más clásica de *élite* efectivamente se estructura de manera primaria en términos simbólicos de reconocimiento social y de linajes históricos, antes que definirse concretamente en el poderío económico. Dicha estructura de la *élite* no sería una configuración inserta por defecto en los modelos aristocráticos, o plutocráticos, sino que justamente se define la forma de la *élite* junto con la concepción más temprana de la democracia, por lo menos en cuanto a la emergencia de la forma en términos históricos. La *élite* como forma social constante brinda diferencias a las formas de gobierno en términos procedimentales: si la *élite* una vez conformada no admite circulación pero más bien se mantiene en tanto que el poder se transmite por lazos de consanguinidad, se tienen entonces a las formas monárquicas, aristocráticas y autocráticas. De otro lado, si la transmisión no obedece a patrones de sangre, sino que se introduce bien sea la competencia o el prestigio social, emerge entonces la democracia o formas más modernas como la monarquía constitucional, cuyo ejemplo más perfectible es el inglés. Bien sea por permanencia o por circulación, la *élite* es una constante organizativa que puede ser expedita o sutil, pero que, de cualquier manera, guarda consigo la fuente formal de la organización del poder. Al respecto Pareto establece:

El debilitamiento, lo mismo que el reforzamiento, de la circulación puede ser tanto en cantidad como en cualidad. En Atenas concurrían dos hechos, porque los ciudadanos atenienses constituían una casta cerrada o casi cerrada, a la que no tenían acceso los metecos, y para formar parte de la clase gobernante poco valían los méritos de guerra. En Roma, los libertos restauraban al cabo de pocas generaciones la clase de los ciudadanos ingenuos, pero hacia el final de la república las intrigas y la corrupción eran la fuerte principal del poder. Con el imperio vuelven a actuar mejores cualidades para dar acceso a la clase gobernante, pero otra vez se manifestó en esto una nueva y más grave decadencia. La plutocracia moderna no pone obstáculo a la circulación en cuanto al número, y por eso la prosperidad que ella procura dura más, pero excluye la fuerza y la energía de carácter de las cualidades que dan acceso a la clase gobernante (...). (Pareto, 1980, pp. 272 y ss.)

Haciendo un rápido paralelo con la situación moderna de la forma democrática se puede decir, siguiendo a Pareto, que, si bien dicha forma democrática, como lo intuiría Schumpeter, no corresponde procedimentalmente vista a cosa distinta que a la circulación de *élites*, formalmente ella tiene dos concepciones funcionales a la forma democrática: de un lado, la cualidad que antaño sería la conjunción de las capacidades y disposiciones de los mejores, y del otro lado, la aritmética de la circulación, que podría definirse así: el tiempo en el que una *élite* permanezca en el poder no debe inclinarse a otra tendencia que al decrecimiento. Así, se tiene que hay una efectiva circulación de *élites* y puede argumentarse de forma legítima que la igualdad es un imperativo social y sucesivamente que existe el reconocimiento de otro tipo de derechos. Por otra parte, a la preocupación por la cualidad y el mantenimiento orgánico o, mejor, jerárquico de la sociedad, le es indiferente la circulación. Vistas de cerca, estas dos definiciones corresponden al argot discursivo de los tiempos bipartidistas colombianos,³ en donde los liberales se mantenían en la defensa del

³ Compárese este punto con el trabajo de Rodrigo Lozada Lora (1982) sobre procesos políticos e identificación en Colombia.

precedente de la circulación mientras que los conservadores buscaban la formación de una *élite* capaz. Sin embargo, como bien se sabe por testimonio de la historia, ambos partidos hicieron margen de sus discursos y usaron las mismas pragmáticas de guerra desatadoras de cruenta violencia, tanto como utilizaron las mismas lógicas de competencia a la hora de ocupar la topología indefinida del poder, que antes bien es de sustancia simbólica.

Se tiene así que, tanto en el sentido clásico como en el moderno, la funcionalidad democrática junto con la formalidad de todo gobierno encuentra en la *élite* a su más fiel sustentáculo. Sin embargo, la disputa de las *élites* o la concreción de su formación definitiva —y por ello debe entenderse su casamiento con la posibilidad del poder, que bien puede corresponder al lema de batalla en los tiempos de La Violencia en Colombia⁴—, ha de acercarse tanto como le sea posible a su propia fuente de legitimación, sin importar que se encuentre a distancia o no. Esto es así puesto que a la hora de la búsqueda de legitimación, tanto como a la hora de la defensa de una causa artificial o genuina, el *vulgus populus* siempre va a cobrar grave importancia. Se sabe así desde los tiempos romanos y es así en la modernidad de los Estados-nación.

Dicho acercamiento entre la *elite* y su fuente de legitimación, que con el advenimiento indiscutible de la ley antes que legítimo es más exactamente legal, viene a ser la unidad de medida de formas más o menos democráticas. Históricamente visto, este proceso de circulación y de acercamiento reclama el equilibrio de una sociedad cualquiera. Por ello, desde la perspectiva de la historia política latinoamericana, Colombia⁵ se lleva el galardón de la democracia más estable del continente, en tanto que no hubo concentraciones ni obstáculos a la circulación de *élites*, es decir, episodios de dictaduras, sino que la formalidad de la circulación se mantuvo constante, eso sí, con un conflicto que se sabe desde los tiempos de su emergencia como Estado indepen-

⁴ Entre otros trabajos, véase: Gutiérrez Sanín, 2003.

⁵ Respecto a este punto resulta esclarecedor el trabajo de Orlando Fals Borda, *Movimientos sociales, Estado y democracia* (2001).

diente y vigente hoy día, pero que, no obstante, no hace mella alguna al calificativo democrático de una sociedad.

Así entonces, el mantenimiento de la circulación y del acercamiento dentro de un margen establecido viene a ser la prueba fehaciente del equilibrio social. Sin embargo, cuando el punto de vista se pone del lado del individuo, se encuentra el análisis con una dicotomía. Por una parte los intereses individuales y por otra los de la sociedad, y transversal a ellos los de la *élite*. Se tiene entonces a la conglomeración de diversas magnitudes de intereses. Económicamente vistos, pueden sintetizarse como la competencia de diversas utilidades que, no obstante cada una de ellas, deben ser ordenadas conforme a algún principio que no es del todo económico, o que por lo menos no encuentran sustento en la teoría económica. La seguridad de la búsqueda de aquel principio consiste en que a la competencia puede presumírsele, como al mercado, un punto de equilibrio posible, o incluso un punto de perfección. A pesar de dicha seguridad, hay un aspecto que se presenta más interesante, a saber: el hecho de poder conciliar una teoría general de la sociedad que no tendría otro objeto distinto al equilibrio social; es decir, la posibilidad fáctica de ordenar los márgenes heterogéneos de utilidad. Al respecto, Pareto establece:

(...) debemos concluir, no ya que es imposible resolver problemas que consideran a un tiempo varias utilidades heterogéneas, sino más bien que, para razonar sobre ellos, es preciso admitir una hipótesis cualquiera que las haga comparables. Y cuando, como ocurre muy a menudo, no se hace esto, el razonar sobre tales problemas es vano e inconcluyente, y es sencillamente una derivación con la que se recubren ciertos sentimientos, a los que por ello deberemos atender sin cuidarnos demasiado de los ropajes que tienen. (Pareto, 1980, pp. 103 y ss)

A dicha hipótesis se la vino a conocer como el bien común. Ya se establecía en el prolegómeno en qué medida el bien común es una apreciación axiológica de lo público, que corresponde a los modelos

pertenecientes a la *volonté générale* pero que no son compatibles con sociedades vastas en términos geográficos, ni mucho menos en sociedades con modelos económicos como el capitalista. En ese sentido, la hipótesis va a ser disfuncional a la realidad y todo cuanto sea hecho en la sociedad se deberá a un sustento económico. Pareto, consciente de esto, deja la hipótesis a consideración de la suposición, es decir, que la decisión política se presume la mejor de entre las opciones *para* la sociedad. Así entonces puede aventurarse a modelar económicamente toda sociedad. Para ello, Pareto introduce un neologismo que significa lo que Marx haría con el *valor de uso*, este neologismo es *ofelimidad*. De este modo, partiendo de que la hipótesis ordenadora es la mejor entre las hipótesis posibles, afirma Pareto:

En Economía pura no se puede considerar una colectividad como una persona; en Sociología se puede considerar, si no como una persona, sí al menos como una unidad. La ofelimidad de una colectividad no existe; la utilidad de una colectividad se puede considerar de un modo aproximado. Por eso, en Economía pura no hay peligro de confundir el máximo de ofelimidad para una colectividad con el máximo de ofelimidad de una colectividad, que no existe; mientras que en Sociología hay que tener mucha cautela para no confundir el máximo de utilidad para una colectividad con el máximo de utilidad de una colectividad, puesto que existen ambos. (p. 102)

Sobre la base de aquel supuesto, Pareto se permite trazar un óptimo para la sociedad, que enunciado sería una situación en la que la magnitud de utilidad de los individuos, cuantificada por los rangos de la ofelimidad *para* la sociedad, no decrecen y, análogamente, pueden tender a la maximización generalizada. Como coda a este pensamiento de la realidad económica habrá que aplicar un análisis de la *realpolitik* germana, del que Pareto mismo estaba consciente, puesto que él mismo afirmaba que:

(...) las clases gobernantes responden a menudo confundiendo un problema de máximo de la colectividad con el problema máxi-

mo para la colectividad. Procuran también llevar el problema a la búsqueda de un máximo de utilidad individual, intentando hacer creer a las clases gobernadas que hay una utilidad indirecta que, si se la tiene en la debida cuenta, cambia en ventajas el sacrificio que a estas clases se les pide. Lo cual puede efectivamente suceder algunas veces, pero no sucede siempre, y son muchos los casos en que, incluso teniendo ampliamente en cuenta las utilidades indirectas, resulta no ya una ventaja, sino más bien un sacrificio para las clases gobernadas. En realidad, solo las acciones no-lógicas pueden hacer en estos casos que las clases gobernadas, olvidando el máximo de utilidad de la colectividad, o bien solamente de la clase gobernante; cosa que, muy frecuentemente, es intuitivo por esta. (p. 103)

Y prosigue Pareto:

Supongamos que tenemos una colectividad en condiciones tales que solo se puede elegir entre tener a la colectividad muy rica con gran desigualdad de ingresos en sus miembros, o bien pobre con ingresos más o menos iguales. La búsqueda del máximo de utilidad de la colectividad puede acercar al primer estado; la del máximo para la colectividad puede acercar al segundo. Decimos 'puede' porque el efecto dependerá de los coeficientes usados para hacer homogéneas las utilidades heterogéneas de las diversas clases sociales. El admirador del 'superhombre' asignará un coeficiente casi igual a cero a la utilidad de las clases inferiores y obtendrá un punto de equilibrio que se acerca mucho al primer estado. El amante de la igualdad asignará un coeficiente elevado a la utilidad de las clases inferiores, y obtendrá un punto de equilibrio que se acerca mucho al segundo estado. No tenemos otro criterio que el sentimiento para elegir entre este y aquel. (Pareto, 1980)

Aquí se acerca Pareto a sumarse él dentro del lugar común asociado a Nietzsche según el que el *superhombre* es un despreciador egoísta de la humanidad. Pero no solo hay ese lugar común, sino que al tomar por ropaje el hecho de que la *élite* puede desprenderse de sus intereses en búsqueda los intereses de la colectividad, Pareto resta precisión a

su análisis. Por eso mismo acerca sus precisiones al lenguaje deontológico cuando afirma que:

(...) se dice que el poder público debe detenerse en el punto en que proseguir no procuraría ‘ventaja’ a toda la colectividad, que no debe infligir sufrimientos ‘inútiles’ a la colectividad interna o a parte de ella, que debe beneficiar hasta donde le sea posible, sin que se desatienda la consecución del fin al que aspira ‘para el bien público’, que debe ‘proporcionar’ el esfuerzo con el objeto y no imponer graves sacrificios a cambio de una ‘utilidad’ pequeña.
(p. 102)

De esto se sigue que la precisión del análisis de Pareto va a ser subsidiario, o por lo menos va a depender usualmente del orden de la coyuntura política; cosa de la que él estaba advertido puesto que afirma:

Consideremos una colectividad constituida por dos individuos A y B . Partiendo de un cierto punto P nos podemos alejar añadiendo 5 a la ofelimidad de A y quitando 2 de la ofelimidad de B , trasladándose así a un punto s ; o bien añadiendo 2 a la ofelimidad de A y quitando 1 de la ofelimidad de B y trasladándose así a un punto t . No podemos saber en cuál de estos dos puntos s y t será mayor o menor la ofelimidad DE LA colectividad, mientras no se nos diga en qué forma pueden parangonarse las ofelimidades A y B ; y es precisamente porque no se pueden parangonar, porque son cantidades heterogéneas, por lo que no existe el máximo de ofelimidad DE LA colectividad; mientras que, por el contrario, puede existir el máximo de ofelimidad *para* la colectividad, puesto que se determina independientemente de cualquiera parangón entre las ofelimidades de individuos distintos. (p. 101)

Si algo queda claro es que las magnitudes de utilidad o, en términos de Pareto, la ofelimidad que un individuo pueda obtener o disfrutar, puesto en términos máximos, enseguida se opondrán al máximo de ofelimidad u óptimo de Pareto, no solo por saber aquel máximo en términos *de* la sociedad, sino porque incluso *para* la sociedad aquel máximo de ofelimidad depende no solo del logro del equilibrio eco-

nómico, sino que depende de la definición de una hipótesis reguladora que sea capaz de fijar aquella ofelinidad *para* la sociedad. Ahora bien, a primera vista la democracia, en tanto que forma más cercana al pueblo, parecería ser la más adecuada; sin embargo, como se ha mostrado aquí, la lógica procedimental de la democracia no es ajena a la *élite*, a su formación, circulación o mantenimiento, de lo que se sigue justamente que aquel equilibrio *para* la sociedad es tan accesible como el mercado perfecto. No obstante, develado el óptimo paretiano como políticamente irrealizable, hay que decir que, si de la enseñanza de Pareto hay algo cierto es justamente su análisis comparado de las utilidades comparadas individuales, colectivas o sociales en tanto magnitudes heterogéneas que solo son económicamente susceptibles si existe una regulación política que las haga homogéneas, puesto que justamente las utilidades de un individuo pueden ser exclusivas del ser, en tanto que también se derivan del hecho de vivir en sociedad, cosa a la que Pareto llama ‘magnitudes indirectas’. Así entonces, con el objeto de encontrar la lógica de los procesos electorales respecto a la teoría democrática en el sentido clásico no queda más que hacer una precisión semántica y dejar claro un punto: las utilidades de un individuo en una colectividad son distintas a las de un individuo ascético. Y si bien es cierto que la introducción de lo colectivo hace referencia directa a lo público, la participación pública del individuo en una democracia, que solo es rentable en tanto que es electoralmente activo, debe entenderse en tanto que le es útil. De otro lado, la precisión semántica ya fue aclarada por Pareto, y puede usarse hoy como resolución de la dicotomía entre la *élite* y el gobierno del pueblo:

(...) puesto que los hombres suelen indicar con el mismo nombre cosas opuestas, no nos queda sino la elección entre dos modos de expresarnos, o sea: 1° alejarnos resueltamente del lenguaje vulgar y dar nombres diversos a estas cosas diversas; de esta forma, como son muy numerosas, tendremos muchos neologismos; 2° conservar un mismo nombre para estas cosas, con la advertencia de que las indica solo en general (...). (p. 95)

Semántica democrática

La analítica de la democracia no lleva sino a la derivación en cadena de un conjunto más o menos ordenado de presunciones. De un lado se tiene que, comparativamente, la democracia, al ser fundamentada por la intervención del pueblo, iba a ser en general la forma más deseable en tanto que las mayorías, o la unidad del pueblo, iban no solo sentirse parte de la sociedad, sino que no iban a ver en la forma social o en el gobierno alguna especie de obstáculo. No obstante, según Pareto las utilidades del individuo no son compatibles con las de la sociedad, sino hasta que haya un acuerdo que pueda hacer mesurables a las utilidades. Así entonces, aquel acuerdo de la asamblea griega derivó en la elección de representantes que afianzarían el ejercicio de la consolidación de las *élites*, por lo que entonces el presupuesto de la intervención del pueblo queda develado como falso. Sin embargo, aceptando que el ejercicio de la representación no sea cosa distinta a una mecánica de elección de *élites*, podría pensarse que los espacios de deliberación representativa, es decir, las asambleas de representantes, los congresos o los parlamentos sean escenario de la competencia que, si bien no es de otra lógica que de la de los intereses, por lo menos logran acercar de alguna u otra manera al pueblo con el mecanismo que se eleva por encima de él mismo. Por tanto, podría pensarse que no por el hecho del concurso de las *élites* no puede establecerse un fin común a una sociedad (por los medios de la deliberación representativa). A esto podría decirse con Schumpeter que justamente el hecho de la escogencia de la representación, en tanto que método, es directamente proporcional al alejamiento progresivo de la forma política hasta marcar evidente distancia con el pueblo. De ahí que la discusión de lo común no es de interés del pueblo, de un lado, y, de otro, que la posibilidad de acuerdo no es sino imposible en tanto que se evidencia de nuevo la heterogeneidad de las utilidades. Al respecto dice Schumpeter:

(...) no hay tal bien común, unívocamente determinado, en el que todo el mundo pueda estar de acuerdo o pueda hacerse estar de acuerdo en virtud de una argumentación racional. Esto no se debe

primordialmente al hecho de que algunos puedan querer cosas distintas del bien común, sino al hecho mucho más fundamental de que, para los distintos individuos y grupos, el bien común ha de significar necesariamente cosas diferentes. (Schumpeter, 1986, pp. 322 y ss.)

Por lo tanto, desde la perspectiva del ejercicio público, el espacio de deliberación no es sino un obstáculo, en tanto que no puede haber un acuerdo político ni siquiera en las arenas de la representación, que son considerablemente más reducidas que la asamblea griega. Del lado de la ejecución pública no hay otro imperativo que la seducción a los representantes de la nación. Así entonces, mientras que las prácticas de seducción económica por parte del Ejecutivo escandalizan a la vista democrática y a la sazón de estar más o menos penalizada dicha acción, la práctica de este accionar es apenas común en los espacios públicos y además viene a ser el más eficaz medio de homogenización de las utilidades heterogéneas. Pero no solo desde esta perspectiva se puede deslegitimar al hecho de la representación como la más acorde al sentir de un pueblo, sino que ya otras formas han logrado acercarse de manera mucho más contundente al sentir del pueblo no solo con la exacerbación de la propaganda nazi, o con los populismos latinoamericanos, sino que para los tiempos de la Francia del siglo XIX se tiene por voz de Schumpeter que:

(...) el gobierno de Napoleón, cuando era Primer Cónsul, puede calificarse de dictadura militar. Una de las necesidades políticas que más presionaban por el momento era un concierto religioso que aclarase el caos dejado por la revolución y el directorio y llevase la paz a millones de corazones. Esto lo consiguió Napoleón mediante una serie de golpes maestros que culminaron en el concordato con el Papa (1801) y los 'Artículos orgánicos' (1802), que, reconciliando lo irreconciliable dieron justamente la debida cantidad de libertad al culto religioso al mismo tiempo que mantenían con vigor la autoridad del Estado. También reorganizó y refinanció la Iglesia católica francesa, resolvió la delicada cuestión del clero 'constitucional' y puso en marcha la nueva ordenación de la manera más favorable con un mínimo de fricción. Si ha habido

alguna vez una medida política que responda eficazmente a un deseo específico de un pueblo esta ordenación proporciona uno de los mejores ejemplos de la historia. (p. 327)

Viene a marcar diferencia el hecho de que el *führer* alemán no era, ni mucho menos aspiraba a ser, democrático. Pero era constitucional. Del lado latinoamericano se tiene no obstante que efectivamente el respaldo, vamos a decir democrático, es mucho más que evidente. Ahora bien, siendo exactos, la comparación tendría poca cabida en tanto que las figuras mencionadas son individuales y los escenarios mencionados, cuerpos colegiados. Pero lo que realmente importa es demostrar que de la presunción de la elección y la representatividad no se sigue la cercanía del pueblo en los asuntos públicos, racional y emocionalmente. Se tiene que no hay tal cercanía y que puede no ser eficaz en tanto que forma de gobierno, puesto que, volviendo a la hazaña de Napoleón, afirma Schumpeter que:

El resultado más probable de cualquier intento de resolver la cuestión democráticamente habría sido una situación de estancamiento o de lucha interminable que engendraría una creciente irritación. Pero Napoleón pudo resolverla razonablemente, precisamente porque todos estos grupos, que no habrían podido abandonar sus puntos de vista por su propio acuerdo, podían y querían al mismo tiempo aceptar la ordenación, si esta ordenación les era impuesta. (p. 328)

Así, se tiene que no solo la democracia puede ser un obstáculo a la hora de la decisión política, sino que su histórico alejamiento, y cabrá también decir intrínseco, que se deriva de la necesidad de la representación, hacen al común de los electores y a la generalidad del pueblo mostrarse zafios ante los problemas públicos, y a la sazón de esto viene a cobrar razón el adagio latino ya citado. Ahora bien, no es por una determinación clasista a la que se deba el hecho de la incapacidad general del pueblo a los asuntos políticos, sino que justamente la forma democrática los aleja sistemáticamente, sin que eso sea una verdad del sistema como sí ocurre, por ejemplo, con la aristocracia. Desde la perspectiva de la *élite* el pueblo no es sino incapaz. Cosa que no viene

a dar razón entonces a la necesidad imperiosa de la *élite*, sino que es antes que nada síntoma de la democracia, a saber: que las grandes masas se someten a un proceso de continua despolitización. Asevera a este tenor Schumpeter que: “(...) sin la iniciativa que desarrolla la responsabilidad directa, persistirá la ignorancia política, aun cuando el público disponga de la información más abundante y completa” (p. 335). Cosa que ya para principios del siglo XX rebatiría los análisis económicos de la democracia que buscaban su viabilidad con la luz de la suposición de la información completa. Presunción que, a su vez, Downs eliminaría al incluir la incertidumbre en su teoría económica de la democracia. Se tiene así entonces que en el campo público el pueblo no tiene otra cabida más que como discapacitado, pues “(...) el ciudadano normal desciende a un nivel inferior de prestación mental tan pronto como penetra en el campo de la política. Argumenta y analiza de una manera que él mismo calificaría de infantil si estuviese dentro de la esfera de sus intereses efectivos. Se hace de nuevo primitivo. Su pensamiento se hace asociativo y efectivo” (Schumpeter, 1986). Una precisión democrática no lleva a otra cosa que al vacío. Semánticamente no tiene valor alguno la presunción de la intervención del pueblo en el curso de los asuntos públicos. Además, vista de manera funcional no es justamente un paradigma de eficiencia, por lo que no queda otra vía que la del método. Para ser exacto, Schumpeter, enfrentado al problema semántico de la democracia, opta por la introducción del método. Y así asevera que: “(...) método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (p. 342). Esta cuestión de método puesta en liza por Schumpeter es de trascendental importancia no solo por reducir toda pretensión ontológica de la democracia a una cuestión de método, y más que reducir, antes bien es una asignación de fronteras, o una puesta en cauce; y lo es en tanto que establece la competencia por el voto como un elemento enquistado dentro de la definición misma del método, por lo que toda referencia al principio democrático tiene que tomar distancia desde su dimensión funcional. Así lo entiende Schumpeter al decir que “el principio de la democracia significa entonces simplemente que las riendas del gobierno deben ser entregadas a los individuos o equipos que dispo-

nen de un apoyo electoral más poderoso que los demás que entran en la competencia” (p. 348).

Siguiendo una línea de análisis preciso, la semántica de la democracia no puede verse en perspectiva sino hablando también de los caudillos o los eufemísticamente conocidos *líderes*. La figura del líder es comúnmente carismática y astuta: conoce de los cálculos políticos y actúa conforme a una racionalidad económica. Sin embargo, no es solo carismático y astuto, en casos como el colombiano es también terrateniente⁶ o heredero de linajes que pueden rastrearse desde la colonia del siglo XVI. No obstante, es igualmente cierto que entre el carisma y la astucia de cuando en vez se encuentran asimismo rastros de preparación. En ese sentido establece Schumpeter que:

Aunque hay razón para esperar que un hombre que se eleva a una posición de mando supremo será, por lo general, un hombre dotado de energía personal considerable, quienquiera que sea (...) no se sigue de aquí que siempre será este el caso. Por tanto, la expresión *leader* o ‘dirigente’ no implica que los individuos así designados estén necesariamente dotados de cualidades de caudillaje o que siempre impriman directivas personales. Hay situaciones políticas favorables para la elevación de hombres faltos de cualidades de caudillaje (y de otras cualidades) y desfavorables para el establecimiento de posiciones individuales fuertes. (Schumpeter. 1986, p. 348)

En consecuencia, un proceso democrático en etapa decisiva, es decir, en el momento de su mecánica electoral, no solo es definido por las innúmeras condiciones que invisten al líder, y junto con él a su partido, sino que su lógica es dictada por sucesivos cálculos económicos, por lo menos en lo que atañe a las elecciones más grandes a las que atiende toda nación: las legislativas. A pesar de presumirse de los miembros de un congreso como el colombiano como representantes de la nación, ni siquiera en su conjunto lo logran, esto es, vistos en una asamblea

⁶ Las relaciones entre poder territorial y poder político son profundizadas por en Botero (2007, pp. 97-111).

plena, puesto que la reciente reforma constitucional que cambió el proceso electoral colombiano trata de configurar partidos fuertes y, por lo tanto, deja sin opción de representatividad a varias distancias de la geografía nacional.⁷ No son representantes de la nación, sino que son embajadores de los intereses de sus geografías más próximas, y lo son en tanto que esa representación localizada es el sustento de las siempre sucesivas reelecciones a las que aspiran. La mecánica electoral sigue siempre un mismo engranaje. El Ejecutivo, que es en Colombia uno de los más grandes empleadores, hace una aritmética divisoria presupuestal y burocrática que le es entregada a cada *representante de la nación* o aspirante. ¿Por qué hace el Ejecutivo semejante práctica? Porque, de no hacerlo, la aprobación del presupuesto de la nación puede dilatarse hasta tanto los votos que el Ejecutivo necesita no se den en el Legislativo. Así, cada candidato, si no goza de un carisma arrasador, o incluso gozando de él, tiene una demanda de trabajo, prebendas e influencias que ha de saber repartir sin que nadie se vea rechazado y es así como puede hacerse con un escaño en el Congreso. Claro está que la organización de una campaña electoral cuenta con una estructura de líderes que obtienen las prebendas del líder a quien le fueron entregadas y este repite la aritmética divisoria de manera tal que, a cambio de una expectativa de votos, un líder pueda asegurarse una silla burocrática o demás prebendas. Al respecto dice Schumpeter: “El voto de los electores lleva, efectivamente, al poder a un grupo en que todos los casos normales reconoce un *leader* individual; pero, por lo general, hay *leaders* de segundo y de tercer rango que gozan de influencia política personal y a quienes el *leader* no tiene más remedio que confiar cargos apropiados” (Schumpeter, 1986, p. 348). Es entonces evidente el hecho de la operación comercial. El voto en Colombia se vende a una expectativa o proyección mientras el negociante realiza sus operaciones económicas con los recursos del Estado. Así, se tiene que la compra de votos en la que se involucra dinero proveniente de distintas actividades ilegales, o bien, contados los pocos casos claro está, de patrimonios legales, no es más que una operación común.

⁷ Esta y otras tantas dificultades de la democracia legislativa en Colombia son abordadas por Alberto Morales (1978, pp. 56-73). Sobre la reforma electoral, ver: Rodríguez Raga, 2006, pp. 138-151.

Que a la lógica económica la asistan discursos exaltados sobre el bien común, el progreso o incluso la paz no desdibuja su componente principal. Las disciplinas partidistas o las grandes contradicciones entre partidos no son otra cosa que idealizaciones de una necesidad mucho más pragmática. Así entonces, si la lógica es económica, el cálculo es político.

Mecánica aplicada: la lógica electoral del Partido Conservador Colombiano

Lo que líneas antes se entreveía como defecto de la democracia, o por lo menos como una contradicción que no es funcional a la presunción del principio democrático, no resulta como tal sino desde la perspectiva de la teoría de la democracia, bien sea desde su sentido clásico o desde su sentido moderno en tanto que lente apreciativo de la realidad. El hecho de que la democracia sea una circulación de *élites* no resulta desde perspectiva alguna como *democrático*. Mucho menos el hecho de que el caudillismo sea en efecto parte fundamental de la mecánica electoral, o que la lógica económica dicte el sentido de toda estrategia política. Pareciera emerger una brecha que separa la realidad de la presunción, no de la democracia sino, antes bien, de *lo democrático*. Resulta entonces evidente que la democracia encarna ella una conjunción axiológica que se viene a revelar en *lo democrático*. Por lo que no es aventurado decir que la democracia resulta ella misma poco *democrática*. Esto, que pareciera una contradicción ya ella irreconciliable, puede concretarse aún más en tanto se dé un vistazo al mecanismo electoral.

Se dijo ya que la historia política colombiana debe hacer la muy desafortunada mención al fenómeno bifronte del Partido Conservador y del Partido Liberal. Hoy resulta claro el hecho de que el Partido Conservador comparado con el Liberal es análogo a la comparación de un precursor de éxito electoral rotundo al lado de un ejercicio cada vez más enjuto por parte del Partido Liberal. Esto no se debe solamente a la progresiva aceptación de un conjunto de políticas *elitistas* por parte de la sociedad colombiana. Se debe, más bien, al afianzamiento del Partido Conservador en el concurso de la aritmética divisoria del ejecutivo, pues una mayor presencia allí no resulta en cosa distinta que

en una oferta electoral mucho más seductora. Así, desde este punto de vista, resulta el Partido Conservador como la más ejemplar pragmática; no obstante, lo es aquí por muchas más razones. En principio por la conveniencia de su mención en tanto que actor y hacedor de la realidad colombiana actual por ser él agente de la violencia que dio forma final a la sociedad colombiana; y porque además acepta de manera abierta el concurso de la formación de *élite* como gesto y seña del progreso social, toda vez que él auspicie aquella concurrencia, y además porque su fundamento estratégico es abiertamente caudillista. Todo esto se espera demostrar por medio del ejemplo de las pasadas elecciones legislativas en Colombia a través de la teoría económica de la democracia de Anthony Downs.

Visto en términos económicos, un proceso electoral no solo es complejo ejercicio de oferta y demanda, sino que además es propiciador de un equilibrio que es necesario a la supervivencia del sistema mismo. Así, francamente analizado, sin que la axiología de *lo democrático* inter venga como lente apreciador de la realidad, sino como instancia crítica, las relaciones de poder y dominación, que son la fuente operativa de cualquier *élite*, se apreciarán más claras en su sustancia y contribuirán a la consecución de un análisis más exacto de los efectos de la vetusta estructura electoral colombiana.

Un ciudadano que vota encuentra un beneficio con aquel acto. Esto no es simplemente una subordinación en segundo plano hecha al acto político, sino que es efecto de la lógica electoral. Es más, pueden convivir la convicción política y el beneficio económico. Así entonces, la dinámica de los líderes funciona con un conjunto de prebendas que se reduce entre tanto se acerque más al pueblo. Esto quiere decir que, si bien el candidato a congresista tiene en sus manos una cuota burocrática limitada y un rubro del presupuesto también limitado, puede hacerlo valer más en tanto que sabe localizarlo no solo geográficamente, sino que lo ofrece en términos de las necesidades sociales del momento. En ese sentido, hay una subordinación que lo político hace de lo económico, puesto que hay necesidades que son de raíz política y de efectos económicos y viceversa, en cuyo caso la subordinación actuaría conforme a las primeras líneas de este párrafo. A esto se refie-

re el adagio popular según el cual los políticos prometen tanto como incumplen, debido a que los beneficios reales son mucho menores que los efectivos, pero, en una época electoral, el voto se realiza en su mayoría justamente por la expectativa del beneficio y no por su comprobación real que solo se da en dos casos: el primero, en el que la transacción del voto fue mediada por una operación económica, o el segundo, cuando el voto de alguien significa el voto de cientos de personas, puesto que aquella persona es un líder de un barrio, pueblo, vereda o cualquier categoría geográfica. Lo que en economía es una expectativa de beneficio, visto desde el punto de vista del ciudadano, en términos igualmente económicos es un comportamiento irracional, en cuanto que el hecho de votar solo ofrece la comprobación de sucesivas promesas que resultan falsas. A este respecto se refiere Downs cuando afirma que:

Los ciudadanos que se comportan irracionalmente lo hacen en parte porque alguien que gana con ello los urge a hacerlo. Así, por ejemplo, un partido que hace continuamente promesas falsas puede ganar votos si convence a los votantes con sus mentiras. Lo racional para ese partido es alentar a los votantes a comportarse irracionalmente. (1973, p. 11)

Es así como, vista desde cerca, la definición del ciudadano puede incluso no hallarse más allá de las simples fronteras de lo que puede aportar al mecanismo, esto es, su voto. Así, sostiene Downs que: “Como cada ciudadano adulto cuenta con un solo voto, sus preferencias de bienestar tienen un valor definido para el gobierno, al que interesa su voto, no su bienestar” (1973, 19). En consecuencia, si el ciudadano cuenta en tanto que vota (verdad que se exagera en tiempos electorales y sobretudo en tiempos post-electorales), la estructura partidaria no debe concentrarse en la resolución de problemáticas, sino en su mantenimiento en el poder, cosa que puede ser motivo de cátedra magistral por parte del Partido Conservador. Según Downs:

Del axioma del egoísmo deducimos la motivación de las actuaciones políticas de los miembros de los partidos. Suponemos que actúan únicamente con el fin de conseguir renta, el prestigio

y el poder que proporcionan los cargos públicos. Los políticos de nuestro modelo nunca buscan los cargos como medio para practicar determinada política; su único objetivo es obtener las ventajas a que da lugar el cargo *per se*. La política es para ellos un simple medio para conseguir sus fines privados, que solo alcanzan siendo elegidos. (1973, p. 30)

El Partido Conservador es fiel testigo de las prebendas con las que se acompaña a la permanencia. No es, en definitiva, lo mismo un congresista que acaba de entrar a la dinámica política del Congreso, que uno de los numerosos exponentes que se han reelegido tantas o muchas veces. Al estar al tanto ya del mecanismo de decisión, resulta mucho más seductor para el ciudadano ponerse de lado de quien es capaz de conseguir prebendas que incluso puedan servir a todo un pueblo, una vereda, etc. Por esta razón, entre algunas otras, el campesinado colombiano es marcadamente conservador. No es un descubrimiento que obras públicas se escapan o se traban en las propias manos de un alcalde municipal o del gobernador de un departamento y que son ejecutadas con facilidad increíble por un congresista. Por ello, en tiempos electorales los alcaldes municipales, con todo el pesar de lo que diga la ley, acompañan de frente el proceso electoral a favor de un candidato en particular; entre otras cosas porque su labor está impelida a realizarse por los conductos regulares, sobre todo en el contexto de un pueblo donde lo que vale es la eficiencia so pena del correr del tiempo. El hecho de que el alcalde coloque sus esfuerzos en una campaña política se acompaña de los rubros del presupuesto municipal y de las trabas que, en tanto que alcalde, puede colocar a aquellos que no se decidan a apoyar a los candidatos que él ha escogido. Así entonces, si se trata de ubicar a un alcalde en tiempos electorales hay que buscarlo en alguna sede política distante de su municipio.

De este modo se tiene que la escandalosa compra de votos que abunda en todas las distancias de la geografía nacional no es otra cosa que el mecanismo más primario de *hacer política* en Colombia, despojado del velo del eufemismo que suele tomar por ropaje junto con el discurso político del bien común. Establece entonces Downs que:

Todo sistema de ‘jefes’, en el que los ciudadanos aceptan votar tal como dice el jefe, a cambio de favores que este les hace, es una forma de soborno, es decir, de compraventa de votos. De hecho, la idea principal de nuestro modelo es que los votantes recompensarán a los políticos que les complazcan votando por ellos. (1973, 202)

Del caudillismo se sigue la compraventa de votos. No debería ser antes más alarmante que se hiciera por medio de recursos privados (que vamos a presumir legales) a que se hiciera por medio de recursos estatales. Los ciudadanos eligen personas que se mantienen en una *élite* alimentada por el esfuerzo social reflejado financieramente en el recaudo de impuestos. Poco vienen a interesarle a un ciudadano los medios a través de los cuales un líder le ha conseguido una plaza burocrática; sean legales o ilegales, perjudiquen o propugnen bienestar, todo esto es subsidiario.

Si se ven de cerca los resultados electorales del Partido Conservador Colombiano se tiene que, de la votación total alcanzada en los 32 departamentos del país, alrededor de la mitad, es decir, en 16, los sufragios obtenidos en cada departamento corresponden, en promedio, a 43 de cada 100 a un único candidato. Es relevante mencionar que, de los ejemplos que se tratarán a continuación, algunos de los candidatos no lograron un escaño; sin embargo, como no nos concierne aquí la composición del Congreso, sino las relaciones de caudillaje y las operaciones económicas, estará a conformidad establecer que, aunque un candidato que aporte alrededor del 50% de la votación de su partido en su departamento no logre ser elegido, tal aporte es un hecho que merece atención.

La premisa que guiará el análisis será justamente que al mencionar a un caudillo se puede inferir que las operaciones económicas estuvieron a la orden del día en la jornada electoral. Lamentablemente no se puede afirmar la forma de la actividad económica, es decir, si ilegal o legal, o si se basó con recursos del Estado o no. Empezaremos pues con los casos que al tenor de estas líneas se presentan como los más

ejemplares. Se tiene entonces⁸ que en el departamento de Córdoba el Partido Conservador se hace a 84.185 votos, de los cuales 57.210, es decir el 68%, fue logrado por Nora María García Burgos. De otro lado, en el departamento del Cauca el Partido Conservador alcanza 43.606 de los cuales 26.297 votos, esto es, el 60%, fue alcanzado por José Darío Salazar Cruz quien, curiosamente, es congresista desde el año 1990. Sigue el departamento del Cesar, en donde el Partido Conservador obtuvo 54.286 cuyo 55%, es decir 30.053 votos, fue obtenido por Alfredo Ape Cuello Baute. En el departamento de Nariño el Partido Conservador se hizo a 156.175 votos de los cuales 82.386, o sea el 53%, fue alcanzado por Miriam Alicia Paredes Aguirre, congresista desde el año 1998. En el departamento del Tolima el Partido Conservador obtuvo 88.930 votos, de los cuales 45.349, es decir, el 51% fue obtenido por Juan Mario Laserna Jaramillo, quien fuera ade-

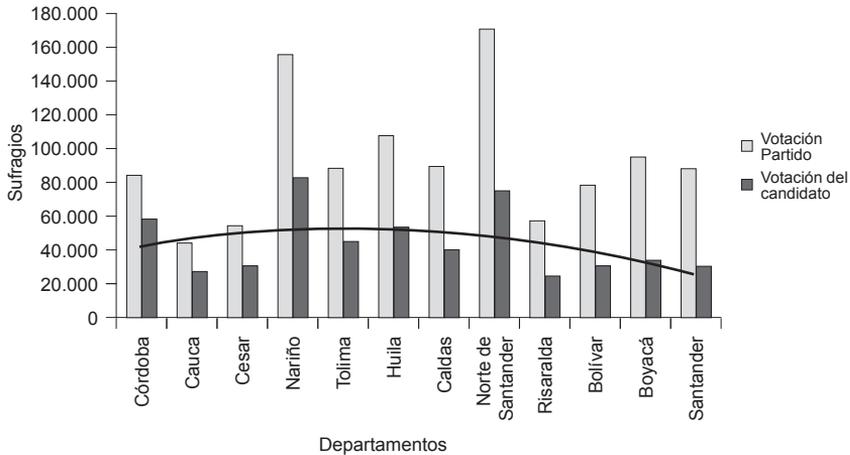
⁸ Los datos aquí analizados son producto de cálculos propios a partir de la información que puede encontrarse en el sitio virtual de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia: <http://www.registraduria.gov.co/index.htm>. Los datos referentes al proceso electoral aquí analizado corresponden a las elecciones del 14 de marzo del 2010, que pueden ser consultados en: http://www.registraduria.gov.co/Informacion/elec_2010_resultados-14marzo.htm. La metodología consistió primero en tomar los resultados agregados por cada departamento a analizar que están disponibles en los formularios E-14. Una vez en posesión de los datos agregados, se hizo un análisis candidato por candidato de los formularios E-24 y E-26. En el caso del primer formulario, los datos son presentados por la Registraduría de forma zonal y según la Cámara del Congreso que se candidatizaba. Se tiene entonces que, para el caso del Senado, el formulario desagrega los datos por partido y por candidato y estos a su vez por zonas, bien sea por localidades, en el caso de Bogotá, o en municipios en el caso de los departamentos. Se tomó entonces a cada candidato y a la cantidad de votos obtenida en cada municipio y por medio de una suma aritmética simple se llegó al agregado de la votación por departamento. Una vez procesados estos datos se compararon con los que muestra el formulario E-26, que agrega los datos por circunscripción, candidato y partido. Por ello, cuando se mencione en estas líneas a la votación del partido, esta equivale a la que el formulario E-26 denomina como Votos por la lista. Una vez comparados ambos resultados, se puso por referencia los votos del partido y se usaron únicamente aquellos que eran mayores al 35%, es decir, tres o más partes respecto de la votación agregada alcanzada por el partido. De esta manera se obtuvieron los resultados que sobrepasaban a la votación del partido. Luego se ordenaron los resultados de mayor a menor y se los comparó porcentualmente respecto de la cifra obtenida por el partido. Cosa que se hizo tomando a la votación del partido como el 100% y mediante una operación algebraica se puso como incógnita al porcentaje que la votación del candidato representa respecto a la del partido, es decir: $x = a/b$, en donde a corresponde a la votación del candidato en términos porcentuales, es decir $(a*100)$ y luego se sacaba la proporción respecto a b , que corresponde a la votación total del partido, se tiene entonces: $x = (a*100/b)$.

más miembro de la junta directiva del Banco de la República. En el departamento del Huila el Partido Conservador obtuvo 107.440 votos de los cuales 52.875, equivalente al 49%, fueron obtenidos por Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar. En el departamento de Caldas el Partido Conservador obtuvo 88.150 votos, de los cuales el 45%, es decir, 39.667 votos, fueron alcanzados por Luis Emilio Sierra Grajales. Así mismo, en el departamento de Norte de Santander el Partido Conservador obtuvo 170.760 votos, de los cuales 75.373, o sea, el 44%, fue obtenido por José Iván Clavijo Contreras. En el departamento de Risaralda este partido obtuvo 56.323 votos de los cuales el 43% fue alcanzado por Juan Samy Merheg Marun al obtener 24.715 votos. En el departamento de Bolívar el Partido Conservador Colombiano alcanzó 77.840 votos, de los que 30.603, equivalentes al 40% de las votaciones, correspondieron a Marta Cecilia Curi Osorio, hija de un exalcalde de Cartagena. En el departamento de Boyacá el Partido Conservador obtuvo 95.031 votos, de los cuales 34.199 votos, es decir, el 36%, correspondió a Juan de Jesús Córdoba Suárez. Por último se tiene al departamento de Santander en donde el Partido Conservador obtuvo 87.343 votos de los cuales 30.547, esto es, el 35%, correspondió a Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La comparación de estos datos puede apreciarse con más atención en la gráfica siguiente en la cual es posible comprobar que la tendencia de las votaciones individuales por candidato aportan alrededor del 50% de las votaciones que el Partido Conservador alcanzó en sus circunscripciones más representativas:

Si puede tener cabida alguna el hecho de que semejantes votaciones puedan obtenerse por los medios del carisma y demás cualidades que puedan endilgarse a los líderes citados, cabrá entonces hacer la salvedad de que algunos de ellos no solo obtuvieron las más representativas votaciones en una sola circunscripción, sino que también ampliaron su círculo electoral a otra circunscripción cercana. Es ese el caso de:

Elecciones legislativas Partido Conservador Colombiano del 2010



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, 2010.

- Miriam Alicia Paredes Aguirre, quien obtuvo 87.284 votos en Nariño y Putumayo.
- Roberto Víctor Gerlein Echeverría, quien obtuvo 663.12 votos en Atlántico y Sucre.
- Fernando Tamayo Tamayo, quien obtuvo 42.606 votos en Bogotá y Cundinamarca.
- Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, quien obtuvo 56.488 votos en el Huila y Caquetá.
- Alfredo Ape Cuello Baute, quien obtuvo 32.547 votos en la Guajira y el Cesar.
- José Darío Salazar Cruz, quien obtuvo 26.3731 votos en el Cauca y Casanare.
- Hernán Francisco Andrade Serrano, quien obtuvo 8.420 votos en el Meta y el Chocó.
- Javier Hernández Bonnet, quien obtuvo 984 votos en Arauca y el Vichada.
- Alonso Rafael del Carmen, quien obtuvo 209 votos en San Andrés y el Vaupés.

El hecho de la masiva concurrencia a las urnas por parte de los votantes favoreciendo determinados candidatos no solo es muestra del afianzamiento caudillista del Partido Conservador Colombiano, sino que es también muestra de que, efectivamente, el hecho de la información no es contundente a la hora de elegir por quién votar. Muchos de los candidatos aquí mencionados han sido investigados por lo menos una vez por parte del Ministerio Público e incluso algunos tienen hoy en día, siendo congresistas de la República, investigaciones adelantadas por la Corte Suprema de Justicia por causa de claros indicios que los asocian a tráfico de influencias así como al recibo de cuantiosas prebendas por parte del Ejecutivo para el tiempo de la pasada reelección de quien es hoy expresidente de la República. Este comportamiento electoral no puede verse de otra manera que como carente de sentido; no obstante, afirma Downs que:

(...) it is irrational for most citizens to acquire political information for purposes of voting. As long as each person considers the behavior of others as given, it is simply not worthwhile for him to acquire information so as to vote 'correctly' himself. The probability that this vote will determine which party governs is so low that even a trivial cost of procuring information outweighs its return. Hence, ignorance of politics is not a result of unpatriotic apathy; rather it is a highly rational response to the facts of political life in large democracy. (1957, 135-150)

A manera de conclusión: la presunción democrática

Que el desarrollo teórico de la democracia junto con sus distintas apreciaciones desde la Asamblea griega hasta la *volonté générale* de Rousseau no alcanzara un nivel de perfeccionamiento tal como sí lo obtuvieron las teorías de lo público y del manejo del Estado, es una verdad manifiesta. Así entonces, por obra de las condiciones, mas no por alguna deficiencia *per se* de la teoría democrática, a lo largo de la historia se ha elaborado un síntoma de acuerdo al que la democracia nunca termina de explicar la realidad de los procesos que al interior de ella se dan por ser ante todo poco *democráticos*. Así las cosas, si de describir con precisión la realidad se trata, la teoría económica se encuentra hoy como la posibilidad analítica más precisa o por lo

menos más lejana y abstraída de explicaciones basadas en supuestos. Si bien es cierto que la inserción de la lógica económica es vista como una prueba de corrupción de *lo democrático*, lo que se mostró aquí con ejemplos cercanos a la historia colombiana es que justamente el pilar del sistema electoral colombiano, vetusto en su sustancia, está conformado por una mecánica dictada por una lógica de engranajes económica, en donde no solo el caudillismo o la falsa concepción del líder se impone por sobre cualquier presupuesto del bien común, sino que el ciudadano del común actúa conforme a esta lógica, con lo que no solo la aprueba, sino que además la sufre sobre sus espaldas.

Las cifras aquí analizadas muestran que trece de los candidatos electos por el Partido Conservador Colombiano aportaron el 48,25% de la votación alcanzada por el partido en mención, cosa que muestra que: i) la reforma política no tuvo otro efecto que el afianzamiento de *élites* políticas; ii) que solamente los partidos con arraigo en la práctica política, como lo es el caso del Partido Conservador, pueden sobrevivir frente a los cánones expuestos por la reforma, por ello de la herencia bipartidista no se conoce hoy como supérstite electoral sino al Partido Conservador; iii) el ejercicio de la política de un partido como el Conservador es una hipérbole personalista que visto en su sustancia no resulta sino siendo un ejercicio que no es sinónimo de la democracia.

El hecho de que dichas lógicas no solo se enquisten en los procesos electorales, sino que además le brinden sentido, no dejan a la democracia desvalida sino más bien frente a una paradoja a la que debería mostrarse resolutive. A esta resolución le es menester el abandono del presupuesto de *lo democrático* pues ello no lleva sino a un círculo dentro del que *post eventum vanisunt stultorum*. Cosa distinta ha de ser que la democracia no pueda sostenerse sin la presunción de *lo democrático*, ante lo que no habrá otro camino menos pedregoso que aquel en el que el apoyo que brinda el sendero no es más firme que una entelequia cuya pervivencia, se sabe desde los griegos, no se asegura fuera de la imaginación. De persistir, habrá entonces que hacer costumbre de que la democracia electoral en Colombia no es cosa distinta de lo que el

profesor Julio Roballo Lozano, refiriéndose a los usos colombianos respecto a la Constitución de 1991, establece como “una muestra del desbordamiento de la exuberancia tropical, de la cual tantas buenas muestras ha dado el alma nacional” (2010, 169).

Bibliografía

- Botero, F. (2007). Colombia: ¿democracia, paracracia o simplemente desgracia? *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 27, 97-111.
- Dávila, A., & Bejarano, A. M. (comps.). (1998). *Elecciones y democracia en Colombia: 1997-1998*. Bogotá: Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes.
- Downs, A. (1957). An economic theory of political action in a democracy. *The Journal of Political Economy*, 65(2), 135-150.
- _____. (1973). *Teoría económica de la democracia*, Madrid: Aguilar.
- Fals Borda, O., et. al. (2001). *Movimientos sociales, Estado y democracia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales.
- Gutiérrez Sanín, F. (2003). *Fragmentación electoral y política tradicional en Colombia. Piezas para un rompecabezas en muchas dimensiones*. Londres: Development Research Centre, London School of Economics and Political Science.
- Kant, I. (2006). *Crítica de la razón pura*. México: Taurus.
- Lozada Lora, R. (1982). *Identificación y participación política en Colombia*. Bogotá: Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo.
- Mill, J. S. (1966). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. México: Herrero Hermanos Sucesores.
- Morales, A. (1978). Colombia: elecciones y crisis política. *Revista Nueva Sociedad*, 34, 56-73.
- Pareto, V. (1980). *Forma y equilibrio sociales. Extracto del Tratado de Sociología General*. Madrid: Alianza.
- Roballo Lozano, J. (2010). Organización administrativa necesaria para lograr el Estado Social de Derecho. *Revista Estudios-Jurídicos* (Universidad del Rosario), 169.
- Rodríguez Raga, J. C. (2006). Ordenando el caos en las urnas. Elecciones legislativas y reforma electoral en Colombia. *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 26 (1), 138-151.
- Rousseau, J. J. (2002). *Emilio, o de la educación*. Barcelona: Edicomunicación.

- _____. (2006). *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. México: Porrúa.
- _____. (2006). *El contrato social, o principios de derecho político*. México: Porrúa.
- Schumpeter, J. A. (1986). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Aguilar.
- Shakespeare, W. (1928). *Tito Andrónico*. Madrid: Espasa Calpe.
- Sloterdijk, P. (2006). *En el mismo barco*. Madrid: Siruela.
- Weiss, A. (1967). *Tendencias de la participación electoral en Colombia 1935-1966* (monografía de grado). Facultad de Sociología, Universidad Nacional de Colombia.